

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

2018/320 *Aprobación definitiva del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2018.*

Edicto

Don Juan Caminero Bernal, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén).

Hago saber:

Que publicado el acuerdo provisional de la aprobación inicial del Presupuesto General para el 2018, en acuerdo plenario de fecha 22 de diciembre del 2017, fue publicado en el Tablón de Anuncios y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm.246 de fecha 28 de diciembre del 2017, durante el plazo de 15 días hábiles, a efectos de que, los interesados que conforme al artículo artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales 2/2004, de 5 de marzo, resultaran legitimados, pudieran presentar reclamaciones contra el mismo y habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles sin que se hayan presentado reclamaciones, queda elevado automáticamente a definitivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, exponiéndose al público el presupuesto referido definitivamente aprobado, resumido por capítulos:

Resumen por Capítulos:

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Euros
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	261.100,00
2	Impuestos indirectos	10.600,00
3	Tasas y otros ingresos	206.100,00
4	Transferencias corrientes	397.440,97
5	Ingresos patrimoniales	31.510,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	100,00
7	Transferencias de capital	132.360,27
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total del Presupuesto de INGRESOS	1.039.211,24

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Euros
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	405.143,93
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	310.048,00
3	Gastos financieros	10.703,23
4	Transferencias corrientes	79.100,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	180.528,28
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	53.687,80
	Total del Presupuesto de GASTOS	1.039.211,24

Plantilla de Personal:

Núm. de plazas Grupo Observaciones

Funcionarios:

Habilitación carácter nacional
 Secretario-Interventor 1 A1 Propiedad
 Escala Administración General:
 Administrativo 1 C1 Propiedad

Auxiliar Administrativo 1 C2 Vacante

Escala Administración General:

Subescala: De Gestión
 Denominación: De Gestión 1 A2 Propiedad
 Escala: Administración Especial
 Subescala: Servicios especiales
 Clase : Policía Local
 Auxiliar de Policía 2 E Propiedad

Personal Laboral Fijo
 Fontanero-Electricista 1 C2 Propiedad

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo dos meses contados a partir de del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia todo ello conformidad con lo establecido en el artículo 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo y artículo 10 de la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaen, a 22 de Enero de 2018.- El Alcalde , JUAN CAMINERO BERNAL.